

Amendose nos pedido rino Oritamen azerca del Voto que el N. L. Pedro  
 Calatayud de le fonguamir de Nro Snyca a lista de N. L. I Muy leal Ciudad  
 de Murcia, que haze a Nro Señor, sobre no admittir Comedias de Bar,  
 Juzgamos Ser Muy Conueniente dho Voto para el ben Egr' de los  
 Almas, y gran seruijo de Dios, por lo que la Ciudad haze muy particular  
 obsequio ala Divina Magd. en hazerle

*Juan Marin*  
 de Poveda

*J. do Pedro Manuel Martinen*  
 de Aparicio

*J. Pablo de los Rios*  
*Jos. Lab. y G. de Juan*  
*Jos. Pasqual Carreras*  
 Min.º

*J. Thomas Gallego*  
 de la Villa de Murcia

*J. Manuel Ribelly*  
 Com.º de la Mzda

*J. Miguel Pazo*  
 de Murcia

*Jos. Luis Encinas*  
 de Murcia

*Jos. Ben. Jure*  
 de Murcia

Juzgo q' el Impedir las Comedias, y Representaciones del modo q' en  
 las Casas publicas de las Ciudades se executan; deve solicitarse con el máx  
 esfuerzo, por ser ocasiones de las mayores Viciuas de las Almas, y por  
 tanto la aplicacion y zelo para deserrarlas, de los Pueblos es Santa  
 Christiana, y llena de caridad; y el omitir la solitud en los Superiores, es  
 reprehensible. asi lo siento. Murcia ay Ab.º 27 de 33

*Jos. Manzanilla*  
 de Belluga

No se puede dudar ser del muy seruijo de N. L.  
 i por consiguientes materia apta de libros la  
 presentacion del P. D.º Calatayud segun consta de su  
 memoria. Asi lo siento en esta ciudad del 2º de Mayo  
 de Murcia. *Jos. Juan de los Rios*  
 No.

